

SEMESTRE ACADÉMICO EN LA UPN

Los estudiantes de pregrado o posgrado de otras universidades pueden cursar un semestre en la UPN. Su admisión puede obtenerse a través de los convenios interinstitucionales y no implica reciprocidad, pero sí la homologación y reconocimiento de lo cursado.

Para que la solicitud y documentos sean evaluados, los estudiantes deben ser presentados por su universidad y dentro del plazo de la convocatoria correspondiente.

El año académico en la UPN consta de dos semestres:

- I semestre: febrero a junio
- II semestre: Agosto a diciembre

Convocatoria

Existen dos periodos de aplicación cada año:

- El último día hábil de abril: fecha límite de entrega de documentación completa en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UPN, si el estudiante va a realizar sus estudios en un programa que comienza en el segundo semestre del mismo año.
- El último día hábil de octubre: fecha límite de entrega de documentación completa en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UPN, si el estudiante va a realizar sus estudios en un programa que comienza en el primer semestre del año siguiente.

Requisitos

- Ser estudiante regular y haber cumplido el 50% de los créditos totales.
- Tener buen promedio académico.
- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por la universidad o por otra institución.
- Los demás que defina la universidad de origen.

Documentación

- Formato de inscripción y proyecto de homologación diligenciados: **[Enlace](#)**
- Carta de presentación de la universidad de origen.
- Para estudiantes extranjeros, copia de la página del pasaporte en la que aparece la foto, identificación y fecha de vigencia.
- Para estudiantes nacionales, copia de la cédula de ciudadanía.
- En caso de ser aceptada la solicitud, el estudiante se compromete a cumplir con los trámites migratorios (visa de estudiante y cédula de extranjería) y a adquirir un seguro médico que cubra enfermedades y accidentes con validez para todo el periodo de la movilidad.

Procedimiento

El estudiante externo debe:

- Presentarse en la oficina internacional de la institución de origen y revisar los requisitos establecidos.
- Consultar en la respectiva facultad de la UPN las asignaturas que podrá cursar. <http://www.pedagogica.edu.co/>
- Completar el formato de inscripción y el de homologación de asignaturas.
- El responsable de movilidad de la oficina internacional de la universidad de origen postulará al estudiante a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UPN, enviando la documentación completa y la carta de presentación institucional al correo cromero@pedagogica.edu.co
- La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UPN gestiona la aceptación con la respectiva facultad en la UPN.
- La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UPN contactará al estudiante externo y a la oficina internacional para informar sobre la aceptación o la no aceptación.

Condiciones económicas

Los estudiantes de las universidades que tienen convenio con la UPN, gozarán de exención en el pago de matrícula en la UPN. Los demás gastos (manutención, seguro médico internacional y viaje) deberán ser cubiertos por el estudiante.

La UPN ofrece un subsidio económico para alojamiento y alimentación a los estudiantes de algunas universidades extranjeras con las que existe reciprocidad histórica de movilidad. Consulte en la oficina de relaciones internacionales de su universidad las condiciones específicas del convenio de movilidad.

Certificación

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UPN entregará el original del certificado de las calificaciones obtenidas en la UPN, al estudiante ANTES de su regreso a su país de origen y por correo electrónico a la oficina internacional de la universidad de origen.